



ARCHBOLD MEDICAL CENTER, INC.
(John D. Archbold Memorial Hospital, Inc. y todas las demás entidades de atención médica de Archbold)

AVISO CONJUNTO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO CON DETENIMIENTO.

Archbold Medical Center, Inc. (incluidos hospitales, centros de cuidado, hospicios, farmacias, consultorios médicos, centros, etc. de propiedad de, y operados por, Archbold e incluidos empleados, personal médico y proveedores de Archbold) elabora, conserva, utiliza y divulga los expedientes que contienen su información médica.

INFORMACIÓN CUBIERTA POR ESTE AVISO

"Información médica", tal como se usa en el Aviso, incluye su información de facturación, personal, de contacto, financiera (número de seguro social, información bancaria, de crédito, de débito), de tratamiento médico, información de facturación y pago, así como información confidencial y cualquier otra información creada, recibida o incluida en los expedientes médicos, registros de facturación u otros registros de nuestro Sistema de Salud sobre usted. Como paciente de nuestro Sistema de Salud, usaremos y divulgaremos su información médica:

- Para brindarle tratamiento y mantener expedientes médicos que describan su atención,
- Para recibir el pago de la atención que brindamos,
- Para llevar a cabo nuestras actividades comerciales relacionadas con los servicios y centros del Sistema de Salud, y
- Para cumplir la ley federal y estatal.

La información médica puede incluir **información CONFIDENCIAL**, como información de contacto del paciente, número de Seguro Social, información bancaria, información del seguro, información del garante de pago e información médica, como (pero no limitada a) --

- Información de pruebas genéticas, tales como ADN o cromosomas del paciente realizadas para descubrir enfermedades o trastornos de los cuales el paciente no presente síntomas al momento de la prueba y que surgen únicamente como resultado de defectos o anomalías genéticas
- Información que muestra (1) si el paciente ha sido diagnosticado con SIDA; (2) si el paciente ha recibido o está recibiendo tratamiento para el SIDA; (3) si el paciente se ha infectado con VIH; (4) si el paciente se ha sometido a una prueba de VIH; (5) si la prueba de VIH arrojó un resultado positivo o negativo; (6) si el paciente ha procurado y recibido asesoría relacionada con el SIDA; y (7) si se ha determinado que el paciente es una persona en riesgo de infectarse con SIDA.
- Información sobre sospecha de, diagnóstico y tratamiento de una enfermedad mental o discapacidad del desarrollo.
- Información sobre enfermedades contagiosas, venéreas, infecciosas o de transmisión sexual (por ejemplo, VIH/SIDA, hepatitis, sífilis, tuberculosis, chancro, gonorrea, etc.).
- Información personal y financiera del garante y del beneficiario.
- Información sobre embarazo, prevención de embarazo (incluido control de la natalidad), partos, abortos Y también,
- Información sobre diagnósticos, tratamientos, desintoxicación o rehabilitación por uso o abuso de alcohol o drogas.

Este Aviso resume las formas en que Archbold Medical Center, Inc. y aquellas personas/compañías cubiertas por este Aviso (indicadas más abajo) pueden usar y divulgar información médica sobre usted. También describe sus derechos legales y nuestras obligaciones en relación con el uso y la divulgación de su información médica.

PERSONAS / COMPAÑÍAS CONTEMPLADAS EN ESTE AVISO

Quando usamos la palabra "nosotros" o "Sistema de Salud", nos referimos a todas las personas/compañías que abarca este Aviso y que se señalan a continuación, sus centros, empleados, profesionales médicos y otras personas naturales o jurídicas que no están empleadas por ni son propiedad de Archbold, que nos asisten con su tratamiento, pago o actividades en nuestro trabajo como proveedor de atención médica.

Las siguientes personas y compañías están contempladas en este Aviso Conjunto:

- Todos los empleados, el personal y otro personal del Sistema de Salud.
- Todas las compañías, centros y lugares bajo la administración de Archbold Medical Center, Inc.: John D. Archbold Memorial Hospital, Inc., Archbold Health Services, Inc., Archbold Medical Group, Inc., Archbold Medical Enterprises, Inc., Archbold Foundation, Inc. y cualquiera de nuestros hospitales, consultorios médicos, centros de cuidado, hospicios, farmacias u otras entidades de atención médica que operan dentro del Sistema de Salud que se consideran entidades cubiertas para fines de cumplimiento de la Ley de Transferencia y Responsabilidad de

Seguro Médico (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA). Para obtener una lista completa de todos los centros y consultorios médicos de Archbold, visite nuestro sitio web en www.archbold.org o solicite a un miembro del Personal de Registro que le brinde una copia de la lista. Estos centros, su personal y sus proveedores externos pueden compartir información para su tratamiento, pago y fines comerciales descritos en este Aviso.

- Personas o compañías que prestan servicios en o para el Sistema de Salud que usan y divulgan información médica.
- Personas o entidades con las cuales participa el Sistema de Salud en coordinaciones de atención administrada.
- Nuestros voluntarios y médicos, enfermeros y otros estudiantes de atención médica.
- Empleados y miembros externos e independientes de nuestro Personal Médico (médicos o proveedores que prestan servicios a nuestros centros y en ellos) y otros profesionales médicos y clínicos que participan en su atención o realizan una revisión externa por especialistas, mejora de la calidad, educación médica y otros servicios para el Sistema de Salud.

Acuerdo de atención médica organizada. El Sistema de Salud, los miembros del Personal Médico de Archbold y otros profesionales independientes que prestan servicios a través de nuestro Sistema de Salud están organizados conforme a un Acuerdo de Atención Médica Organizada (Organized Health Care Arrangement, "OHCA"). Esto significa que las compañías que no sean propiedad de Archbold y las personas que no sean empleadas por Archbold (incluidos los médicos externos de Archbold) han aceptado operar a tenor de este Aviso Conjunto para actividades relacionadas con el Sistema de Salud. Archbold emplea o divulga su información médica a aquellos que participan en nuestro OHCA en relación con su tratamiento, pago u otras actividades del Sistema de Salud u OHCA. **Importante:** Todas las compañías que no sean propiedad de Archbold y todas las personas no empleadas por Archbold son profesionales o compañías independientes con sus propios deberes legales; Archbold Medical Center, Inc. no tiene control sobre estos profesionales independientes y renuncia explícitamente a toda responsabilidad u obligación por sus acciones y omisiones que se relacionen con su atención o privacidad y seguridad.

USO Y DIVULGACIÓN DE SU INFORMACIÓN MÉDICA

Usamos y divulgamos información médica de la manera que se describe a continuación.

Tratamiento. Usamos y divulgamos su información médica para brindarle tratamiento o servicios. Divulgamos su información médica a proveedores, enfermeros, técnicos, terapeutas, estudiantes de medicina, enfermería u de otra especialidad de atención médica, y otros que lo atienden o brindan asesoramiento sobre su atención tanto dentro como fuera de nuestro Sistema de Salud. Usamos y divulgamos su información médica para coordinar o administrar su atención. Podemos enviar información médica a proveedores o a personas, centros y compañías de atención médica que puedan estar involucradas en su atención, entre los que se encuentran: cualquier proveedor de atención primaria, especialista, terapeuta, centro, laboratorio, centro de imagenología, servicio de atención médica a domicilio, centro de cuidado, hospicio, farmacia y otros proveedores indicados en su expediente médico. (Por ejemplo, podemos enviarle una copia de su expediente a su proveedor de atención primaria o especialista para que pueda hacer seguimiento a su atención). Compartimos su información médica para programar o coordinar exámenes, medicamentos y procedimientos que necesita, como recetas, análisis de laboratorio y radiografías. Podemos divulgar información médica en casos de emergencia.

Pago. Usamos y divulgamos su información médica para que una compañía de seguros u otra compañía o persona pueda facturar y cobrarle el tratamiento y los servicios que usted reciba. Por ejemplo, podemos proporcionarle a su compañía de seguros (Medicare, Medicaid, CHAMPUS/TRICARE o una compañía de seguros privada) información sobre un procedimiento que usted haya recibido, para que el seguro nos pague. Asimismo, podemos informarle a su compañía de seguros sobre un tratamiento que usted recibirá para saber si tiene cobertura u obtener la aprobación previa de pago para el tratamiento. Divulgamos su información a las agencias de cobro de facturas para obtener el pago adeudado. Divulgamos información a los organismos reguladores para determinar si los servicios que brindamos eran médicamente necesarios o apropiados. Podemos brindar su información a compañías de ambulancias y otros proveedores externos, para que reciban el pago por sus servicios.

Operaciones de atención médica. Usamos y divulgamos su información médica por cualquier motivo comercial para operar el Sistema de salud y sus centros como un negocio y como un centro autorizado, certificado o acreditado, incluido el uso o divulgación de su información, como en los siguientes ejemplos: (1) Realizar actividades de calidad o seguridad del paciente, actividades demográficas para mejorar la salud o reducir los costos de atención médica, administración de casos y coordinación de atención, así como contactar a proveedores de atención médica y a usted con información sobre alternativas de tratamiento; (2) revisar los antecedentes de los profesionales de atención médica y calificar su desempeño, o dirigir programas de capacitación para el personal, estudiantes, practicantes o profesionales que no son de atención médica; (3) realizar actividades de acreditación, concesión de licencias u otorgamiento de credenciales; (4) participar en actividades relacionadas con los beneficios del seguro de salud, (5) llevar a cabo u organizar revisiones médicas, servicios legales y funciones de auditoría; (6) realizar actividades de planificación, desarrollo y administración comercial, que incluyen aspectos como servicio al cliente, resolución de quejas, venta o transferencia de todas o parte de las entidades del Sistema de Salud y la investigación de antecedentes relacionada con dichas actividades; y (7) generar, así como emplear información médica anónima o un conjunto limitado de datos, o hacer que un asociado comercial combine datos o realice otras tareas para diversos propósitos operativos. Por ejemplo, podemos divulgar su información médica a nuestro personal médico para que revise la atención que se le brindó. Podemos divulgar información a proveedores, enfermeros, terapeutas, técnicos, estudiantes y personal del Sistema de Salud para fines educativos. Podemos combinar información médica sobre muchos pacientes para decidir qué servicios deberíamos ofrecer y si los servicios son rentables, y para comparar nuestra calidad con la de otros. Podemos eliminar su nombre y otros identificadores de su información médica para que otros puedan usarla para estudiar servicios y productos de atención médica.

AVISO IMPORTANTE CON RESPECTO A LA DIVULGACIÓN DE SU INFORMACIÓN MÉDICA A INTERCAMBIOS Y REDES DE INFORMACIÓN MÉDICA.

A menos que usted opte por excluirse, por lo general nosotros entregamos su información médica a intercambios de información médica (HIE, por sus siglas en inglés) electrónicos regionales, estatales o nacionales, y redes de notificación de admisión, alta y transferencia que se conecta con otros HIE, así como con otras redes en todo el país.

Los HIE/redes brindan a los proveedores de atención médica dentro y fuera de Archbold, compañías de seguros, pagadores y otros la capacidad de compartir o "intercambiar" su información médica en forma electrónica entre ellos. Los HIE/redes están diseñados para proporcionar a sus proveedores de tratamiento en todo el país un mayor acceso a su historia médica, con el objetivo de mejorar la coordinación de atención entre proveedores y ofrecer una mejor atención. También se usan con fines de pago, investigación, salud pública, mejora de la calidad y otros propósitos según lo permitido por ley.

La información de estas HIE/redes se almacena en computadoras / compañías externas que no son propiedad ni se encuentran bajo control de Archbold. Archbold NO tendrá control sobre las prácticas de privacidad, seguridad, autorización y divulgación de los HIE/redes, ni sobre los usuarios de los HIE y las redes que no sean empleados de Archbold.

Este Aviso es para informarle que Archbold participa en HIE. Sin embargo, es posible que Archbold no cargue su información médica en un HIE que use su proveedor de atención médica. En caso de duda, pregunte si su proveedor tiene sus registros completos de Archbold y siempre notifique a su proveedor acerca de su historia médica completa antes de procurar tratamiento.

AL MOMENTO DEL REGISTRO, LE PEDIMOS SU CONSENTIMIENTO PARA DIVULGACIONES DE SU INFORMACIÓN SOBRE EL TRASTORNO DE USO DE SUSTANCIAS. USTED TIENE DERECHO DE SOLICITAR UNA LISTA DE TODAS LAS DIVULGACIONES DE SU INFORMACIÓN SOBRE EL TRASTORNO DE USO DE SUSTANCIAS COMO RESULTADO DE UNA AUTORIZACIÓN.

Para encontrar una lista de HIE y redes en las que Archbold participa directamente y/o una lista de divulgaciones de información sobre el trastorno de uso de sustancias, puede comunicarse con el coordinador de cumplimiento regulador de Servicios de Información al 229-228-8252.

USTED NO TIENE QUE ACEPTAR QUE SU INFORMACIÓN MÉDICA EN ARCHBOLD ESTÉ DISPONIBLE A TRAVÉS DE HIE O REDES PARA PODER RECIBIR TRATAMIENTO DE ARCHBOLD.

PARA OPTAR POR EXCLUIRSE DE PARTICIPAR EN HIE O EN REDES, O PARA SOLICITAR UN LÍMITE DE USO O DIVULGACIÓN DE SU INFORMACIÓN:

- **SI NO DESEA QUE SU INFORMACIÓN MÉDICA O CONFIDENCIAL ESTÉ DISPONIBLE EN LOS HIE Y REDES, ENTONCES DEBE LLENAR EL FORMULARIO PARA OPTAR POR EXCLUIRSE MR 351 (DISPONIBLE CON EL PERSONAL DE REGISTRO O EN WWW.ARCHBOLD.ORG (Pacientes y visitantes). La información del paciente divulgada antes de optar por excluirse que sea procesada, será accesible.**
- **También puede limitar las formas en las que Archbold utiliza y comparte su información médica completando el Formulario ADMT 124 (el cual está disponible con el personal de registro de Archbold o en www.archbold.org (Pacientes y visitantes). Archbold notificará al paciente si no puede aceptar su solicitud de limitar la información.**
- **POR FAVOR, TOME EN CUENTA: USTED DEBE OPTAR POR EXCLUIRSE POR SEPARADO CON CADA UNO DE SUS PROVEEDORES DE ATENCIÓN MÉDICA.**

Portales del paciente Podemos usar y divulgar información del paciente a través de portales que le permiten ver partes de su información médica (por ejemplo, documentos resumidos, resultados de laboratorio, información de facturación, etc.) y para comunicarse con ciertos proveedores de atención médica de una manera más segura.

Información de contacto - Dirección de domicilio o de correo electrónico; números de teléfono. Si usted nos proporciona una dirección de domicilio o de correo electrónico, u otra información de contacto, asumiremos que la información brindada es precisa y que da su consentimiento para que la utilicemos para comunicarnos con usted sobre diversos asuntos relacionados con su tratamiento médico (por ejemplo, portales de pacientes, etc.), pago por servicio (facturas, etc.) y operaciones de atención médica (por ejemplo, encuestas a pacientes, notificaciones de incumplimiento, recaudación de fondos, etc.). Notificarnos sobre un cambio en esta información es exclusivamente su responsabilidad. Utilizamos compañías externas para actualizar su información de contacto según sea necesario.

Servicios médicos, productos, alternativas de tratamiento y beneficios relacionados con la salud. Usamos y divulgamos su información médica para proporcionar comunicaciones presenciales, regalos promocionales, recordatorios de reabastecimiento de medicamentos o comunicaciones sobre un medicamento o elemento biológico; para administrar casos o coordinar la atención; para dirigir o recomendar alternativas de tratamientos, terapias, proveedores o entornos de atención; para describir un producto o servicio relacionado con la salud (o pago por dicho producto o servicio) que se proporciona a través de un plan de beneficios; para ofrecer información sobre otros proveedores que participan en una red de atención médica o para

ofrecer otros productos, beneficios o servicios relacionados con la salud. Podemos usar y divulgar su información médica para recordarle las citas o reabastecimiento de medicamentos.

Recaudación de fondos. Usamos y divulgamos su información médica para recaudar dinero para el Sistema de Salud. La Fundación Archbold es la principal entidad de recaudación de fondos del Sistema de Salud. El Sistema de Salud puede divulgar ciertas partes de su información médica a la Fundación o a otras personas involucradas en la recaudación de fondos, a menos que nos indique que no desea que dicha información se use y divulgue. Por ejemplo, el Sistema de Salud puede divulgar a la Fundación información demográfica, como su nombre, dirección, otra información de contacto, número de teléfono, sexo, edad, fecha de nacimiento, las fechas en que usted recibió el tratamiento del Sistema de Salud, el departamento que le proporcionó los servicios, su médico tratante, información de resultados y estado del seguro médico. Tiene derecho a optar por excluirse de recibir las solicitudes de recaudación de fondos. Si no desea que nos comuniquemos con usted para fines de recaudación de fondos, llame a la Fundación Archbold, al 229-228-2924 o al Oficial de Privacidad al 229-228-2928.

Directorio de hospitales o centros de cuidado. La información del directorio de pacientes se entrega a las personas que preguntan por usted por nombre, para que su familia, amigos y clérigos puedan visitarlo y saber cómo se encuentra. Esta información incluye su nombre, número de habitación, estado en general (regular, estable, entre otros) y su afiliación religiosa. Es posible que se proporcione su afiliación religiosa a un miembro del clero (como un sacerdote o rabino), aunque no pregunten por usted por nombre. Si no desea que esta información se divulgue a través del directorio, informe al Personal de Registro.

Personas involucradas en su atención o pago por su atención. Podemos divulgar su información médica a la persona que usted nombró en su poder notarial para atención médica o de otra forma, a amigos o familiares que sean sus representantes legales o personales (cualquier persona que la ley autoriza para tomar decisiones de salud por usted). Brindamos su información médica a quienes ayudan a pagar por su atención. La ley también nos permite hablar con quienes están o estuvieron involucrados en sus actividades de atención o pago, si de manera razonable inferimos que usted no se opondría. Si no desea que hablemos con alguien en particular sobre su atención, debe notificarlo al Personal de Registro, a su enfermero o a su proveedor de atención médica.

Investigación. Podemos usar y divulgar su información médica con fines de investigación. La ley permite algunas investigaciones sin requerir su aprobación por escrito. Las vacunas pandémicas y resultados de análisis se entregan con fines de investigación.

Obligación legal. Divulgaremos su información médica cuando la ley así lo exija. Por ejemplo, el Sistema de Salud y su personal deben cumplir con las leyes sobre denuncia de maltrato infantil y de adultos mayores y las leyes que nos exigen informar ciertas enfermedades, lesiones o muertes a organismos estatales o federales.

Amenazas graves para la salud o la seguridad. Es posible que usemos y divulguemos su información médica si es necesario para prevenir una amenaza grave a la salud o seguridad de usted, el público u otra persona.

Donación de órganos y tejidos. Divulgamos su información médica a organizaciones que manejan la obtención de órganos, trasplante de órganos, ojos o tejidos, así como la donación de órganos o bancos de sangre.

Militares y veteranos. Si usted es miembro de las fuerzas armadas de los EE. UU. o del extranjero, divulgaremos su información médica según lo requieran las autoridades del comando militar.

Indemnización por accidentes de trabajo. Podemos divulgar información médica sobre usted a su empleador o a otros para programas de compensación de trabajadores, lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo, o similares.

Menores. Si tiene menos de 18 años, divulgamos ciertos tipos de su información médica a sus padres o tutores, si la ley lo exige o permite.

Riesgos de salud pública. Divulgamos su información médica (y ciertos resultados de exámenes) para fines de salud pública, como, por ejemplo:

- A una autoridad de salud pública para prevenir o controlar enfermedades transmisibles (incluidas las enfermedades de transmisión sexual), lesiones o discapacidades.
- Para informar nacimientos y muertes.
- Para denunciar maltrato de menores o adultos mayores, negligencia o violencia doméstica.
- Para informar a la Administración de Alimentos y Medicamentos (Food and Drug Administration, FDA) u otra autoridad sobre reacciones a medicamentos o problemas con productos.
- Para notificar a las personas acerca del retiro de productos del mercado, que es posible que estén usando.
- Para notificar a alguien que pudo haberse expuesto a una enfermedad o que puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección.
- Para notificar al empleador sobre enfermedades o lesiones relacionadas con el trabajo (en ciertos casos); y
- A una escuela para divulgar si se han obtenido vacunas.

Actividades de supervisión de la salud. Divulgamos su información médica a organismos federales o estatales para actividades de supervisión de la salud tales como auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias del Sistema de Salud y de los proveedores que lo trataron.

Demandas y litigios. Podemos divulgar su información médica para responder a citaciones, solicitudes de presentación de pruebas, tribunales, aplicación de la ley o solicitudes de agencias gubernamentales, decretos u órdenes de allanamiento.

Aplicación de la ley. Divulgamos su información médica para reportar muertes o lesiones como resultado de una potencial conducta delictiva o crímenes en las instalaciones, en emergencias y hasta donde lo permita la ley.

Médicos forenses y directores de funerarias. Divulgamos información médica al forense o médico forense y al director de funerales para que puedan llevar a cabo sus tareas.

Seguridad nacional. Podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de protección. Podemos divulgar su información a funcionarios federales autorizados que brinden protección al Presidente de los Estados Unidos y a otras personas.

Reclusos. Si se encuentra bajo custodia, entregamos su información a su institución correccional y al oficial de las autoridades para que le brinden atención médica, así como para que protejan su salud y seguridad, y la de otros.

Divulgaciones incidentales. Personas que no están directamente involucradas en su atención pueden escuchar o ver su información médica. Por ejemplo, visitantes podrían escuchar una conversación sobre usted, verlo recibir tratamiento o ver su información en una puerta, pantalla o lista.

Asociados comerciales. La información médica se divulga a personas o compañías fuera de nuestro Sistema de Salud que brindan servicios al Sistema de Salud y al Acuerdo de Atención Médica Organizada.

Confidencialidad de los registros e información del paciente referentes a trastornos por uso de sustancias

La ley federal protege la confidencialidad de los registros de pacientes con trastorno por uso de sustancias mantenidos por un programa de rehabilitación de drogas y alcohol asistido por el gobierno federal (como Archbold Northside). En general, Northside no puede divulgar a una persona ajena a Archbold que un paciente recibe servicios en Northside, ni divulgar información que identifique a un paciente que sufre de un trastorno por uso de sustancias, a menos que:

- (1) El paciente dé su consentimiento.
- (2) La divulgación esté permitida por una orden judicial.
- (3) La divulgación se haga al personal médico en una emergencia médica o al personal calificado para una investigación, auditoría o evaluación del programa.
- (4) Se haya cometido un delito en las instalaciones o contra el personal que trabaja para el programa; o
- (5) La divulgación esté permitida por una orden judicial.

Esta ley no impide que los casos de sospecha de maltrato infantil o negligencia se denuncien a las autoridades correspondientes, conforme a la ley estatal. La violación de la ley federal de confidencialidad por parte de un programa federal de rehabilitación de alcohol y drogas es un delito. Se pueden reportar presuntas violaciones a las autoridades correspondientes comunicándose con la Administración de Servicios de Abuso de Sustancias y Salud Mental, 5600 Fishers Lane, Rockville, MD 20857. Para obtener más información, consulte el Artículo 290dd-3 - Artículo 290ee-3 del Título 42 del Código de los Estados Unidos y la Parte 2 del Título 42 del Código de Regulaciones Federales para consultar las leyes federales de confidencialidad en relación con los registros de trastornos por abuso de sustancias.

La ley estatal también brinda protección especial para ciertos tipos de información médica confidencial, incluida información sobre salud mental, aborto, prevención del embarazo y SIDA/VIH u otras enfermedades contagiosas.

Consentimiento para divulgar información confidencial de salud: Durante el registro, se le pedirá que acepte la divulgación de información médica y confidencial, así como de información sobre programas de rehabilitación de alcohol y drogas asistidos por el gobierno federal, enfermedades contagiosas e información de salud mental. Si no desea que se divulgue cierta información, por favor, informe al Personal de Registro durante la inscripción y complete los formularios correspondientes. Nosotros determinaremos si su solicitud de restricción puede aceptarse.

SUS DERECHOS DE PRIVACIDAD

Derecho de revisar/Derecho de solicitar copia de los registros. Usted tiene derecho de revisar y obtener una copia de sus registros médicos y de facturación que tenemos en un conjunto de registros designados, así como el derecho a obtener una copia electrónica si es posible reproducir sus registros fácilmente en la forma y el formato solicitados. Comuníquese con nuestro Departamento de Administración de Información Médica, al teléfono 229-227-5051 para solicitar revisar u obtener una copia de sus registros. Puede haber ocasiones en que su médico, a su juicio profesional, no considere que es lo mejor para usted tener acceso a su registro médico. Si se le niega el acceso a su información, puede pedirnos que reconsideremos esa decisión. Dependiendo del motivo de la denegación, podemos pedirle a un profesional de atención médica con licencia que revise su solicitud y reconsidere.

Derecho de enmienda. Si considera que su información médica en nuestros registros es incorrecta o está incompleta, puede solicitarnos por escrito que la enmendemos. Debe proporcionar un motivo para sustentar la solicitud de enmienda. Le informaremos si no podemos cumplir su solicitud. El Director de Administración de Información Médica, al que puede llamar al 229-227-5051, puede ayudarlo con su solicitud.

Derecho a un informe de divulgaciones. Tiene derecho a solicitar por escrito una lista de ciertas divulgaciones que el Sistema de Salud haya hecho de su información médica dentro de un período de tiempo determinado. No es obligatorio que esta lista incluya todas las divulgaciones que hacemos. Por ejemplo, no estamos obligados a incluir en la lista divulgaciones con fines de tratamiento, pago o gestiones administrativas del Sistema de Salud, las divulgaciones que se le han hecho a usted, o las que usted autorizó. El Director de Administración de Información Médica, al que puede llamar al 229-227-5051, o el Oficial de Privacidad que se señala al final del Aviso pueden ayudarlo con su solicitud.

Derecho a solicitar restricciones sobre las divulgaciones. Tiene derecho a presentar una solicitud por escrito para limitar la información médica que usamos o divulgamos sobre usted para el tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar un límite en su información médica que divulgamos a alguien involucrado en su atención o en el pago por su atención. No estamos obligados a aceptar todas las solicitudes, salvo por lo siguiente:

- **Excepción del pagador:** Si la ley lo permite, estamos obligados a aceptar una solicitud de restricción, si (1) la divulgación es para su plan de seguro médico con el fin de realizar el pago u operaciones de atención médica, y (2) la información médica que se debe restringir se relaciona únicamente a un artículo o servicio de atención médica para el cual se ha pagado por completo de su bolsillo a todas las partes. **NOTA:** Durante una sola visita al Sistema de Salud, puede recibir una factura para el pago de varias fuentes, incluidos el hospital, laboratorios, médicos individuales que no son empleados de Archbold que lo atendieron, especialistas, radiólogos, etc. Por lo tanto, si desea restringir completamente la divulgación a su compañía de seguro médico, debe comunicarse con **cada** uno de los proveedores de atención médica independiente y enviar el pago en su totalidad a **cada** uno de los proveedores.

Si aceptamos una solicitud de restricción, entonces cumpliremos con su solicitud, a menos que la información sea necesaria para brindarle tratamiento de emergencia o para hacer una divulgación requerida por ley. El Oficial de Privacidad de la HIPAA que se señala al final del Aviso puede ayudarlo con estas solicitudes, si es necesario.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales. Tiene derecho a solicitar por escrito que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de cierta manera o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitar que nos comuniquemos con usted solo en el trabajo o por correo. No le preguntaremos el motivo de su solicitud. Nos adaptaremos a todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea que nos comuniquemos con usted. El Oficial de Privacidad que se señala al final del Aviso puede ayudarlo con estas solicitudes, si es necesario.

Derecho a una copia impresa de este Aviso. Tiene derecho de recibir una copia impresa de este Aviso en cualquier momento, aunque haya aceptado recibir este Aviso electrónicamente. Puede obtener una copia de este Aviso en nuestro sitio web en www.archbold.org o una copia impresa del Personal de Registro o del funcionario de privacidad indicado al final de este Aviso.

Derecho de recibir un Aviso de infracción de información médica o de facturación sin garantía. Usted tiene derecho a recibir un aviso por escrito de una infracción de su información de salud protegida sin garantía. Sus médicos (que no sean nuestros empleados) u otras entidades independientes que participen en su atención serán los únicos responsables de notificarle sobre cualquier infracción que resulte de su acción u omisión.

MODIFICACIONES A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho de modificar este Aviso y llevar a efecto el Aviso corregido en la información médica que ya tenemos sobre usted, así como para cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos nuestro aviso actualizado en los sitios de registro en todo el Sistema de Salud y en nuestro sitio web en www.archbold.org.

QUEJAS

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja por escrito ante el Sistema de Salud o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés). Para presentar una queja ante el Sistema de Salud, comuníquese con el funcionario de privacidad del Centro Médico Archbold, 910 South Broad Street, Thomasville, GA 31792 o llame al 229-228-2928. En general, se debe

Página 6 de 7

Corregido el 21 de julio de 2022

presentar una queja ante el Departamento de HHS dentro de los 180 días, contados a partir de la fecha de la acción u omisión, o dentro de los 180 días, contados a partir de la fecha en que usted sabía o debería haber sabido de la acción u omisión. Archbold no le denegará la atención ni lo discriminará por presentar una queja de privacidad.

OTRO USO Y DIVULGACIÓN DE SU INFORMACIÓN MÉDICA QUE REQUIERE AUTORIZACIÓN

El uso y la divulgación de su información médica que no esté contemplado en este Aviso o que no esté permitido o exigido por la ley o por nuestras políticas o procedimientos se realizará con su permiso por escrito. Si firma un formulario de autorización para un uso o divulgación especial de información, puede revocar esa autorización por escrito en cualquier momento, llamando al director de Administración de Información Médica al 220-227-5051 y llenando un formulario. Sin embargo, no podremos revocar ningún uso o divulgación que ya se haya realizado con su permiso, y debemos cumplir con las leyes que requieren cierto uso y divulgación de la información sobre el paciente. No podemos eliminar expedientes médicos ni registros de facturación que estén sujetos a las leyes de retención de registros.

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, por favor, comuníquese con el funcionario de privacidad, Archbold Medical Center, 910 South Broad Street, Thomasville, GA 31792, al 229-228-2928. Estamos obligados a cumplir con los términos de este Aviso corregido que entró en vigor el: 21 de julio de 2022.